

 COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	ACTA DE CIERRE PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 de 2
		CÓDIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF- FU.95.1-68 V.08
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2025

ACTA DE CIERRE

ACTA No. 659/MDN-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 028 COGFM DIADF 2024

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA YENIFFER ALEXANDRA OTALVARO DONOSO

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, donde estipula: “Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.” (subraya fuera del texto original), por medio del presente se procede con el cierre del expediente contractual y archivo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 028 de 2024 celebrado con el (la) señor (a)YENIFFER ALEXANDRA OTALVARO DONOSO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.555.010 expedida en Ibagué.

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO: El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO CONJUNTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL – CGDJ8

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$25.500.000.00) M/CTE.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 de enero de 2024

FECHA DE INICIO: 01 de febrero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de diciembre de 2024

SUPERVISOR: DAYANA ALEXANRA MONSALVE SUAREZ

I. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

NO HUBO MODIFICACIONES.

II. LIQUIDACION DEL CONTRATO:

De acuerdo con lo previsto en la CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 028 de 2024, el mismo no fue objeto de liquidación.

	ACTA DE CIERRE PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 de 2
		CÓDIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF- FU.95.1-68 V.08
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

GARANTÍAS:

Revisadas las garantías constituidas a favor del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, se constató que las mismas finalizaron su cobertura así:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 17-44-101213444 DEL 31 DE ENERO DE 2024

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$ 25.500.000,00
VALOR TOTAL ASEGURADO: \$ 5.100.000,00

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO (20%)	\$ 5.100.000,00	31/01/2024	30/11/2024

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente contractual correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 028 de 2024.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Elaboró: PS. María Fernanda Prada García
Abogada Área Contratación

Revisó: PS. Wilmar Wilén Zúñiga
Asesor Jurídico DIADF – COGFM

VoBo: MY Erika Angélica Rodríguez Saénz
Jefe Área Contratos COGFM